DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPAÑIA LIMITADA"

0 4 MAYO 1989

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución Nº00795 de 2 de mayo de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Jaime Vicente Pérez, en su calidad de Gerente de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad española, casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.7'200.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de s/.8'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades s/.770.928,oo; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/.6'429.072,oo.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Fernando Manrique Acevedo, Enrique Ponce y Carbo, Herederos del doctor Roberto Ponce Serrano.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio señor Fernando Manrique Acevedo, de nacionalidad española, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nº523, expedida el 3 de abril de 1989, para que realice una inversión extranjera directa en el aumento de capital de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPAÑIA LIMITADA". El aporte se lo efectúa por capitalización de utilidades s/.693.835,20; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/.5'786.164,80.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPAÑIA LIMITADA", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía, es de OCHO MILLONES DE SUCRES (s/.8'000.000,oo) formado por las aportaciones de los socios, y dividido en OCHO MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 de mayo de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcrn/150

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a, MARIA INES GUERRERO QUIROZ. con el N°. 1790445003001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 2 de mayo de 1989
*-120

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a, LUZGAR CIA. LTDA., con el N°1790126670001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 26 de abril de 1989
*-982

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a F.E.G.Z.A. CIA. LTDA. con el No.1790128862001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 26 de abril de 1989
*-983

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N° 81202-4 N° CHEQUE del 826785 al....VALOR s/.19.000,00 GIRADOR NORA DE SANDOVAL. BENEFICIARIO PORTADOR.
*-138

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N°81202-4 N° CHEQUE del 826786 al ..... VALOR s/.19.000,00: GIRADOR NORA DE SANDOVAL. BENEFICIARIO Portador.
*-139

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N°70343-9 N° CHEQUE del 945232 al ..... VALOR s/. 28.000,00 GIRADOR EMILIO RIPALDA MORA. BENEFICIARIO ———.
*-140

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N°214549.8 N° CHEQUE del 562592 al ..... VALOR s/.20.000,oo GIRADOR ANA DE RHON. BENEFICIARIO GRACIELA DUQUE.
*-141

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N° 2042166 N° CHEQUE del 439308 al....VALOR s/.16.500,00 GIRADOR ALFONSO SAENZ. BENEFICIARIO PORTADOR.
*-142

QUEDA (N) ANULADO (S)

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s), CUENTA N°4804-1 N° CHEQUE del 153527 al ..... VALOR s/.-48.401,20: GIRADOR JORGE PONCE H. BENEFICIARIO JUNTA DE AGUAS DEL CANAL LA INTERNACIONAL.
*-137

---

siguiente (s) cheque (s), CUENTA N° 230031-7 N° CHEQUE del 113842 CERTIFICADO al....VALOR s/.89.963,00 GIRADOR INDUSTRIAS ORO S.A. BENEFICIARIO IETEL.
*-864

FILANBANCO

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.220434-0 se va a proceder a anular el cheque No. 117 $50.000,oo, por haber sido: PERDIDO.
*-084

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.307579-5 se va a proceder a anular el cheque No. 215 al 218 por haber sido: PERDIDO.
*-085

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.2601726 se va a proceder a anular el cheque No.6425 al 643 por haber sido: PERDIDO.
*-087

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.227104-7 se va a proceder a anular el cheque No.000868 $ 10.800,oo por haber sido: PERDIDO.
*-095

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.300.000-0 se va a proceder a anular el cheque No.46639 $ 112.275,oo por haber sido: PERDIDO.

Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.10685-0 se va a proceder a anular el cheque No.480 por haber sido: SUSTRAIDO.
*-081

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.117225-3 se va a proceder a anular el cheque No. 000099, por haber sido: SUSTRAIDO.
*-088

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.224345-9 se va a proceder a anular el cheque No. 459 al 480 por haber sido: SUSTRAIDO
*-089

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.115881-1 se va a proceder a anular el cheque No.000380 por haber sido: SUSTRAIDO.
*-101

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.104007-1 se va a proceder a anular el cheque No.000295-000299 por haber sido: SUSTRAIDO.
*-103

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.77306-3 se va a proceder a anular - el - los formulario(s) de cheque(s) comprendido(s) desde el No.91 hasta el No.120 por haber sido: PERDIDO(S).
*-091

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.1158064 se va a proceder a anular - el - los formulario(s) de cheque(s) comprendido(s) desde el No.137 hasta el del cheque descrito.
*-090

AVISO AL PUBLICO

Cheque perdido. Cheque No.000080. Valor s/.13.500,00, Girador: ELSA TOBAR. Girado FILANBANCO S.A. Cuenta Corriente No.214450-1. A la orden de ———
De conformidad con el Art.27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
*-078

AVISO AL PUBLICO

Cheque perdido. Cheque No.183. Valor s/.41.371,71, Girador: GALO NARVAEZ. Girado FILANBANCO S.A. Cuenta Corriente No.227571-9. A la orden de MARYBETH MURILLO
De conformidad con el Art.27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
*-079

AVISO AL PUBLICO

Cheque perdido. Cheque No.000009, Valor s/.17.400,00, Girador: LUIS ESPIN. Girado FILANBANCO S.A. Cuenta Corriente No.220609-1. A la orden de PORTADOR.
De conformidad con el Art.27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
*-080

AVISO AL PUBLICO

Formulario(s) de cheque(s): perdido(s). Por orden del - Comisario - Intendente y a petición del titular de la Cta. Cte No.107845-1 se va a proceder a anular - el - los formulario(s) de cheque numero(s) , por haber sido: PERDIDOS.
*-082

AVISO AL PUBLICO

Formulario(s) de cheque(s): Perdido(s). Por orden del - Comisario - Intendente y a petición del titular de la Cta. Cte No. 3068926 se va a proceder a anular - el - los formulario(s) de cheque numero(s) No.360, por haber sido Perdido.
*-083